

**VICTOR PAZ ESTENSSORO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y**  
**GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL CÓNDOR DE LOS ANDES**

**CONSIDERANDO :**

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del "Cóndor de los Andes" para recompensar servicios eminentes prestados a la República por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Ingeniero Lincoln M. Gannoung, Jefe Técnico del Servicio Geodésico Interamericano de Bolivia, ha prestado su colaboración durante cerca de ocho años a la obra cartográfica nacional, contribuyendo de este modo a la labor de interés colectivo en que se halla el Gobierno de la Revolución Nacional.

**DECRETA :**

**ARTÍCULO ÚNICO** Confiérese la Condecoración de la Orden del "Cóndor de los Andes" en el Grado de Oficial al señor Ingeniero Lincoln M. Gannoung, Jefe Técnico del Servicio Geodésico Interamericano de Bolivia.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 17 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y un años.

**FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO**, Eduardo Arze Quiroga